

# INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FACTOR LABORAL S.A.

Guayaquil, 9 de marzo del 2018

Señores  
**ACCIONISTAS DE FACTOR LABORAL FACTLABOR S.A.**  
Ciudad.

Señores Accionistas:

Presento a ustedes mi informe referente a las operaciones de la Compañía, en relación con el nombramiento de Comisario que hicieron en mi persona.

He revisado el Estado de Situación Financiera, de **FACTOR LABORAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, así como el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y del Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi examen fue practicado con Normas de Auditoría vigentes, y por lo tanto se tomó en cuenta aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que me parecieron necesarios de acuerdo a las circunstancias, señalo algunos de los procedimientos en mi revisión, aplicados a base de pruebas selectivas:

Comparación de saldos de las Cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral con los saldos de las cuentas del Mayor General.

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las principales cuentas que forman parte del Estado de Situación Financiera, tales como: Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Activos Financieros, Propiedades Planta y Equipos, Otros Pasivos Financieros, Otras Obligaciones, Obligaciones Bancarias y Cuentas Patrimoniales.

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las cuentas de Ingresos, y Gastos.

De la revisión efectuada, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **FACTOR LABORAL FACTLABOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, y sus registros contables han sido efectuados de conformidad con los Principios de Contabilidad vigentes y las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Luego de revisar las Resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, llego a la conclusión de que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a dichas resoluciones y no he detectado incumplimiento alguno de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

He recibido por parte de los señores Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

La correspondencia, los libros sociales, libros de contabilidad y sus respectivos documentos son llevados y se mantienen en la forma que determina la Ley.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes y su cuidado se realiza con la diligencia que debe actuar el Administrador.

Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

El control interno de la compañía se lo está llevando en forma adecuada. Cabe resaltar que la Administración de la compañía se preocupa constantemente en impartir las políticas y procedimientos para el desarrollo de las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las NIIF PYMES, que la compañía operó normalmente durante el ejercicio económico del año 2017.

Tal como señala el respectivo Reglamento, he realizado un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de lo cual se puede determinar una adecuada racionalización de los recursos de la Empresa, acorde con las circunstancias que rodean la actividad.

No hubo denuncias sobre la gestión realizada por los Administradores.

Dejo en esta forma cumplido a cabalidad el mandato legal que me impone la presentación de este Informe.

Atentamente,



**CPA. Priscila Huiracocha E.**  
**C.I. 0924256555**  
**COMISARIO**